



Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("BBVA"), de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, y como continuación de la información privilegiada de fecha 25 de junio de 2025 (con número de registro 2795), comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

BBVA comunica que ha acordado la realización de una emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles (*Contingent Convertible*) en acciones ordinarias de BBVA de nueva emisión, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas (los "**Valores**"), por un importe nominal conjunto de 1.000.000.000 de euros (la "**Emisión**").

Una vez desembolsados, está previsto que los Valores computen como capital de nivel 1 adicional de BBVA y de su Grupo de acuerdo con la normativa de solvencia aplicable.

La remuneración de los Valores, cuyo pago es discrecional y está sujeta a ciertas condiciones, ha quedado fijada en un 5,625% anual desde el 11 de noviembre de 2025, incluido, y hasta el 11 de noviembre de 2032, excluido. A partir de entonces, se revisará de acuerdo con los términos y condiciones de la Emisión mediante la aplicación de un margen de 324,6 puntos básicos sobre el tipo Mid-Swap a cinco años (*5-year Mid-Swap Rate*).

La Emisión no está dirigida en ningún caso a inversores minoristas, todo ello sin perjuicio de las restricciones de venta adicionales previstas en los términos y condiciones de la Emisión.

Se solicitará la admisión a negociación de los Valores en el Global Exchange Market de la Bolsa de Valores de Irlanda (*Euronext Dublin*).

Asimismo, se comunica que, a los efectos de lo previsto en los artículos 414, 417, 510 y 511 de la Ley de Sociedades de Capital, se han emitido los correspondientes informes de los administradores y de experto independiente/auditor de cuentas distinto del auditor de BBVA relativos a la Emisión, los cuales se pondrán a disposición de los accionistas en la fecha de cierre de la Emisión (prevista para el 11 de noviembre de 2025) mediante su publicación en la página web corporativa de BBVA (www.bbva.com) y serán comunicados a la primera Junta General que se celebre tras la Emisión.

Madrid, 3 de noviembre de 2025



Información importante:

Existen restricciones a la colocación de los Valores en diferentes jurisdicciones, incluyendo los Estados Unidos, el Reino Unido, España, Italia, Bélgica, Singapur, Hong Kong, Canadá, Suiza y el Espacio Económico Europeo.

Este documento no debe ser distribuido, directa o indirectamente, en cualquier jurisdicción en la que dicha distribución sea contraria a la legislación aplicable.

Este documento no es un folleto informativo y no constituye una oferta o una solicitud de oferta para la compra, venta, suscripción o canje de valores emitidos o a emitir por BBVA. No se realizará ninguna oferta en relación con los Valores en ninguna jurisdicción en la que tal oferta no se realice de conformidad con la legislación aplicable.

El presente anuncio no constituye, ni forma parte de, una oferta de venta de valores en los Estados Unidos, o en cualquier otra jurisdicción. Los Valores no han sido, ni serán, registrados en los Estados Unidos bajo la Ley de Valores de los Estados Unidos de 1933, en su redacción vigente (la "Ley de Valores de EE.UU."), y no podrán ser ofertados o vendidos en los Estados Unidos sin su previo registro de conformidad con la Ley de Valores de EE.UU. o sin la previa aplicación de una exención de registro conforme a dicha norma. Mediante el presente anuncio no se solicita dinero, valores o cualquier otro tipo de contraprestación a ninguna persona localizada en los Estados Unidos y, si algún dinero, valor u otro tipo de contraprestación se enviara en respuesta al presente anuncio, no serán aceptados.